



Para despachos de oficios de mfg

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QUARENTA
Y NVEVE.

Manenos por otra) Se continúe la suspensión
de los ducados que los caudillos comu-
neson Los R. Don Diego coruña y Don Juan
Drey. escriuan a sumas. En el Consejo
de Castilla. y Consejo de guerra acada y no por
que lo toca. Lo que importa y el servicio
de la Real Magestad Remitiendo un parte
de Camillo extraordinario y de. a Don Diego
Castañeda para que. Dicho la Razón
que en el se propone para la continuación de
la suspensión y otras y consubvención
de las cosas que se propone y en firme a aquellos de los
dichos ducados y procure a la causa
de espacio para que se sobre sea en
la Real Magestad y tutos para lo que
se despache y concorra a toda deligen-
cia Mas de las cartas de Camillo y
tanto de la cedula y decreto de sumas y de
de ser una a. S. Don Juan de Oñate
para que ayude a este despacho en lo
que se oye y ayiendo un d. ad. caud. y
Lo que importa a la defensa de la
Real Magestad y de el Rey por ser la
guerra principal de los Reales ducados
y de los ducados y de los ducados y de los ducados
necesario En los propios de caud. y de
de la Real Magestad y de los ducados y de los ducados
apruuevan y ratifican. La que le tienen en da en el caud.
Extraordinario de caud. y de caud.

